



Bruselas, 11 de abril de 2025
(OR. en)

7748/25

SOC 204
EMPL 133

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social
Nombramiento de D.^a Silja DAHLGREN, miembro suplente por Finlandia,
en sustitución de D.^a Susanna GRIMM-VIKMAN, que ha dimitido

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.^a Susanna GRIMM-VIKMAN, miembro suplente del citado Comité en la categoría de representantes de los Gobiernos (por Finlandia).
2. En virtud del artículo 75 del Reglamento (CE) n.º 883/2004, de 29 de abril de 2004¹, por el que se creó el Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, el Consejo nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité y, en virtud de la Decisión del Consejo, de 21 de septiembre de 2020², los nombramientos son válidos por un periodo de cinco años.

¹ DO L 166 de 30.4.2004, p. 1.

² DO C 315 I de 23.9.2020, p. 1.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Finlandia ha designado a D.^a Silja DAHLGREN para este puesto para el periodo restante del mandato actual, que concluye el 19 de octubre de 2025.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, que figura en el documento 7747/25; y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
